

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25720 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1.-Que en la sección I declaración concurso 0000187/2012, referente al deudor Begoña Caño Pérez, con DNI n.º 16.227.955-Y, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 14 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130037169-1